

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34992** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 75/2013, referente al concursado Kersan-Instalaciones, S.L., se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre del 2014 en el que se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

3.- Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140044283-1